

EXP-UNC: 53366/2013

RESOLUCIÓN CD N° 339/2013

VISTO

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Dr. Rodolfo PEREYRA, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (cód. 101/15), en el Grupo de Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge O. TOCHO  
(Prof. Titular – UNLP)  
Dr. Giorgio M. CARANTI  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Horacio M. PASTAWSKI  
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Eduardo J. QUEL  
(Prof. Titular – UTN)  
Dra. Olga B. NASELLO  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Carlos CONDAT  
(Prof. Titular – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Pedro Antonio PÉREZ  
Suplente: Lic. Andrés RUDERMAN



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. José Ignacio ROBLEDO

Suplente: Sr. Edgar Gabriel FALCO


ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 339/2013  
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. interno 101/15).  
ÁREA: Grupo de Física de la Atmósfera – Física.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

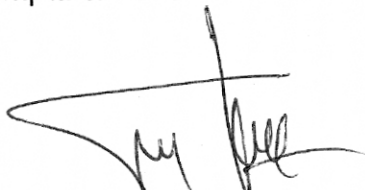
El postulante deberá acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de grado y postgrado y deberá realizar investigación en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) de esta Facultad en el área de Procesos Físicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes, crecimiento de cristales de hielo y granizo. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

El candidato designado se incorporará al GFA y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF